



RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2016, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 284 Encargado/a de Sala de Alumnos y Centros para el Centro o Servicio: BIBLIOTECA DE CAMPUS DE BIZKAIA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 4 de marzo de 2016.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 7 de abril de 2016.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en Comisión de Servicios a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 18 de abril de 2016 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas).

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 13 de abril de 2016

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)



ANEXO I

COMISIÓN DE SERVICIOS

04/03/2016

Adjudicatario: Antonio José Mogollón Plata
Denominación: Encargado/a de Sala de Alumnos y Centros
Jornada: Normalizada
Ref.: F 284
Dotación: 1
Nivel: 18
Grupo: C/D
Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa
Perfil lingüístico: 2; 31 de enero de 1995
Centro: BIBLIOTECA DE CAMPUS DE BIZKAIA
Campus: BIZKAIA
RE:
Fecha de efectos: 18 de abril de 2016

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 4 de marzo de 2016

1416	F 284	Encargado/a de Sala de Alumnos y Centros	Dot. 1	PL 2.1/95	BIBLIOTECA DE CAMPUS DE BIZKAIA																			
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜEDAD Años Ptos.	Tot Puntos SERV.	I = Grupo Meses Puntos	II = Grupo Meses Puntos	III & IV Gr. Meses Puntos	SERV. UPV	V = Grupo Meses Puntos	VI = Grupo Meses Puntos	VII & VIII Gr. Meses Puntos	SERV. OTRAS	GRADO	TITUL.	IDIOM.	EUSKERA	ENTR.					

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

Adj. 11928887 MOGOLLON PLATA, ANTONIO JOSE		30,3500	23	10,35	18,00	170	17,00	105	10,00		275	18,00					16	-2	1	1,00		2	0				
78860557C GAZTELUA ODRIOLAZA, MARIA CARMEN		30,0000	20	9	18,00	173	17,30	26	2,60		199	18,00	7	0,70	25	2,50	18	1,80	50	5,00	16	-2	1	2,00	3	0	
30606031 ETXEBARRIA LARRAZ, ITZIAR		27,7500	15	6,75	18,00	128	12,80	44	4,40		172	17,20		12	1,20		12	1,20	16	-2	1	2,00		3	0		
72252197C ORMAETXEA ISASI, MIREN GURUTZE		26,5000	14	6,3	17,20	149	14,90				149	14,90	2	0,20	16	1,60	5	0,50	23	2,30	16	-2	1	2,00		2	0
72390495L TRIGUERO TRIGUERO, ANTONIO		26,2500	27	12,15	13,10	81	8,10			246	5,00	327	13,10							16	-2	1			2	0	

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

1657383F MONTOYA REPES, JOSE MARIA		21,7500	36	15	5,00					442	5,00	442	5,00							16	-2	1	0,75		2	0		
22716049 ESTEBAN GOMEZ, CARLOS		20,3500	27	12,15	5,70					324	5,00	324	5,00			2	0,20	5	0,50	7	0,70	15	-3	0,5	2,00		3	0
14252126S MIYAR ARRIEN, BEATRIZ		16,9500	21	9,45	5,00					260	5,00	260	5,00							15	-3	0,5	2,00		2	0		
30646892J AUSIN TORRE, JOSE VICENTE		15,0000	20	9	5,50					244	5,00	244	5,00					5	0,50	5	0,50	15	-3	0,5			3	0

d) Funcionarios/as interinos/as

30670588 ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		19,2000	12	5,4	12,30	53	5,30				53	5,30	82	7,00	10	1,00			92	7,00			1,50		3	0	
20187859 EGUIGUREN ANGULO, GORKA		18,8000	10	4,5	12,30	96	9,60	4	0,40		100	10,00	12	1,20	11	1,10			23	2,30			2,00		3	0	
78874626J SORIA VILLANUEVA, ITZIAR		17,8500	9	4,05	11,30	99	9,90	12	1,20		111	11,10	2	0,20					2	0,20			2,00	0,50	3	0	
30615796 ARTO LUARCA, MARIA MERCEDES		17,6000	12	5,4	9,20	63	6,30				63	6,30	5	0,50	4	0,40	81	2,00	90	2,90			3,00		3	0	
78873396W DIEZ BILBAO, AIHOA		14,7500	8	3,6	8,80	35	3,50				35	3,50	14	1,40	50	4,00			64	5,40			2,25		3	0	
20170346N VELEZ ELVIRA, JAVIER		13,6500	6	2,7	7,70	77	7,70				77	7,70											2,25	1,00	3	0	
14260826K ALMARAZ LARRANAGA, MIREN		13,3000	6	2,7	8,10	33	3,30				33	3,30	48	4,80					48	4,80			2,50		3	0	
78891087 UGARTE NUÑEZ, ANTONIO RAMON		12,7000	5	2,25	6,70	57	5,70				57	5,70	2	0,20			8	0,80	10	1,00			2,50	1,25	2	0	
30613607D REKAGORRI AZKUENAGA, JOSE ANGEL		11,1500	9	4,05	5,10	31	3,10				31	3,10							78	2,00	78	2,00		2,00		3	0
22743867H GARCIA DURAN, ISABEL		8,9500	7	3,15	4,30	20	2,00				20	2,00		3	0,30	68	2,00	71	2,30			1,50		2	0		
16059142J ISASI URDANGARIN, AITOR		2,5000	0	0	0,50	5	0,50				5	0,50											2,00		3	0	
78941902Z HERRERA DIEZ, NEREA		2,2000	0	0	0,20	2	0,20				2	0,20											2,00		3	0	
14605424X OLABARRIETA ASPIAZU, ASIER		2,1000	0	0	1,10	7	0,70				7	0,70							4	0,40	4	0,40		1,00		2	0